

# G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

<b>T</b> 1	•				
	11	m	er	^	•
17			<b>CI</b>	.,	•

Referencia: RESERVA DE CARGO - HAROSTEGUY GERMAN ESTEBAN

### VISTO

el EX-2021-13170652-GDEBA-MECGP, por el cual Germán Esteban HAROSTEGUY solicita la reserva del cargo del cual es titular en esta Contaduría General de la Provincia, en virtud de haber sido designado en el cargo de Asesor Administrativo, en la Asesoría Legal Administrativa, dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el agente Germán Esteban HAROSTEGUY revista en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Jerárquico, Jefe de Departamento, Oficial Principal 2, Clase 2, Grado II, Categoría 23, del cual es titular en este Organismo Constitucional; en el que fuera reubicado mediante Resolución CGP Nº 155/17 y régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que por RESO-2020-189-GDEBA-CGP se dispuso la reserva del cargo de revista en virtud de haber sido designado en el cargo de Asesor Administrativo, con rango y remuneración equivalente a Gerente, en la Asesoría Legal Administrativa, dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad mediante RESOL-2020-128-APN-DNV#MOP, desde el día 3 de febrero de 2020 y hasta el día 31 de diciembre de 2020;

Que por RESOL-2021-761-APN-DNV# MOP fue designado en el cargo de Asesor

Administrativo, en la Asesoría Legal Administrativa, dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad, a partir del día 1 de enero de 2021 y hasta el día 31 de diciembre de 2021;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente por el cual se disponga la reserva del cargo de revista del agente HAROSTEGUY;

Que lo solicitado encuentra sustento legal en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 10430 - Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, Asesoría General de Gobierno y la Secretaría Legal y Técnica de esta Jurisdicción;

Por ello,

# EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 10430 - Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, la reserva del cargo de revista de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Jerárquico, Jefe de Departamento, Oficial Principal 2, Clase 2, Grado II, Categoría 23 y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de Germán Esteban HAROSTEGUY (DNI Nº 29.763.457 - Clase 1983 - Legajo 337.525), desde el día 1 de enero de 2021 y hasta el día 31 de diciembre de 2021, en virtud de haber sido designado en el cargo de Asesor Administrativo, en la Asesoría Legal Administrativa, dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad mediante RESOL-2021-761-APN-DNV#MOP.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar al SINDMA. Cumplido, archivar.